

Audiencia Pública MDMO.

Creo es ilegal este procedimiento por falta de encuadre en Leyes Ambientales existentes a la fecha y por la complejidad de instrumentos que menciona sin dejar con claridad la descripción de los mismos. Dando esto un marco de irregularidad que pueden tener muchas consecuencias legales y ambientales para la provincia.

En este tiempo histórico de la vida Planetaria es irresponsable y hasta punitivo llevar adelante procesos para incentivar la explotación de los recursos y territorios de países en desarrollo en beneficio de países que por historia han colonizado y explotado con consecuencias deplorable para los países donde vienen a INVERTIR (para sus negocios) y no para desarrollo local. Los políticos y empresarios que movilizan estas estrategias llenas de promesas mentirosas son traidores y deberán ser juzgados, cuando la Justicia no este cooptada por ellos mismos. Será .

La audiencia publica es un reflejo claro de que no Hay licencia social , solo apoyan este proyecto miembros del estado, legisladores oficialistas, que trabajan para el , empresarios y profesionales que se ven o verían beneficiados directamente o por promesas, y muchos no son Malarguinos, ni mendocinos y o argentinos , algunos alumnos adoctrinados por el sector. Y 4 personas mas que refirieron a la necesidad de trabajo local para sus hijos. Siendo el tema trabajo local otras de las promesas mentirosas de los formularios del proyecto. cabe destacar que aun en varios de ellos marcaron la necesidad de transparentar mas y de aclarar varios puntos no claros en este mega proyecto. Todos los demás profesionales y vecinos , mas del 50% opusieron razones claras y fundamentales que muestran que este proyecto NO ES SUSTENTABLE SOCIAL ; AMBIENTAL Y EN CAMINO DE DESARROLLO REAL:

También es de sospechar que todo este trabajo que se viene haciendo desde hace años a cargo de funcionarios que han ido rotando en tareas y manejo de recursos del estado, (ósea con recursos de los mendocinos) Sea tanto para los mendocinos que les creen sus promesas una nueva decepción , ya que no pasara de ser un proyecto inmobiliario a favor de los que están quedándose hoy con derechos mineros (ex funcionarios de gobierno???) . O para quienes por conocimiento y capacitación en el tema saben que en este marco legal y de desarrollo minero no existe la MINERIA SUSTENTABLE.

Los Procesos de Informacion y consulta informada real NO SE HAN DESARROLLADO. Solo han dibujado acciones para decir que lo hicieron.

Se suma a esto que las mismas autoridades son las que adhirieron al RIGI, y este régimen aumenta aun mas los beneficios a los grandes inversores y contra los inversores medianos o pequeños de la provincia. Además de la peligrosidad de tener que garantizar a estos inversores insumos aun por sobre las necesidades de la población local.

Pregunto como ciudadana. ¿Cuál es el valor que pagaron para obtener derechos mineros ¿ que le queda a la Provincia de estas ventas? ¿como se controla este movimiento económico sobre los bienes de los Mendocinos? ¿ Cuanto se ha gastado ya en estos estudios y Proyectos? ¿ en que otras áreas se ha gastado y se gastara desde la provincia para este Plan? (camino, energía, AGUA, etc , control;etc)

Pregunto: ¿porque se hablo de que había habido consulta a pobladores del lugar si esos pobladores y un periodista lo desmintieron?

¿ que pasara con las provincias vecinas no consultadas?

¿sobre quien recaerá la penalidad cuando se incumpla y se muestren los impactos de los proyectos?

¿es lícito ser o haber sido funcionario y ser socio de Empresarios con inversiones dentro del proyecto?

No se podía hacer el tema de Cateos y prospecciones desde un Ente Totalmente estatal ¿'?

¿Si todo lo invertido en esto ya fuera parte de otros Proyectos de Desarrollo para la zona , ganadero, turístico, producciones agroecológicas pequeñas y para muchos, tecnología, educación digital, espeleología, arte, gastronomía, etc . NO SERIA UN PROYECTO DE DESARROLLO REAL Y SUSTENTABLE PARA MALARGUE ¿?? Claro que si .

Me opongo a que bajo los parámetros que viene desde la Colonia y luego desde la Division internacional del Trabajo, impuesta desde Inglaterra, sumando y desde la década de los 90 , de despojo, saqueo, contaminación y apropiación privada y extranjera de nuestra AGUA y todo recurso vital para la vida y desarrollo y la notoria posición de servilismo por beneficio económico para cada vez menos , de los personeros de este Proyecto.

No es desarrollo es mas de lo mismo.

Anexo textos.

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/09/drc-cobalt-and-copper-mining-for-batteries-leading-to-human-rights-abuses/>

https://aida-americas.org/sites/default/files/styles/press_release_banner_1600_x_300/public/44224206681_78f3de1e1d_o.jpg?itok=-EAM15cW

<http://www.saludpublica.uchile.cl/noticias/127491/estudio-esp-confirma-efectos-de-relaves-mineros-en-salud-de-escolares>

<https://doi.org/10.1590/0103-1104201711207>

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-15564/Impactos%20de%20la%20miner%C3%ADa%20-%20Javier%20Lillo.pdf>



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: AUDIENCIA PUBLICA- PATRICIA RUTH FUNES EX-2024-03259557- -GDEMZA-
MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.